



Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO**

San Juan de Pasto (Nariño), 30 de Noviembre de 2021

**DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES PERSIANAS, CORTINAS A TODO COSTO E INSTALACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO.</b>				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	52131501	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Cortinas y ropaje	Cortinas
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total para el presente proceso será por <b>OCHENTA MILLONES DE PESOS MODENA LEGAL COLOMBIANA (\$80.000.000,00)</b> , incluido el IVA(Si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	1	Blackout Enrollable sin cabezal -composición 75% PVC – 25% Fibra de Vidrio – Peso 206 gr/m2 – Solidez del color a la Luz – Class 4.5 (AATCC16-2003) – Protección solar UV 100% (precio incluido instalacion)	M2	\$89.400,00	\$89.400,00
	2	Solar Screen Enrollable sin Cabezal - Composición – 70% PVC – 30% Poliéster – Peso 410 gr/m2 – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Acabado termofijado de alta temperatura – Apertura tela 5%,(precio incluido instalacion)	M2	\$101.827,00	\$101.827,00
	3	Cortina Enrollable Sheer Elegans – Tela Screen - Composición – 65% PVC – 35% Poliéster – Peso 265 gr/m2 – Protección UV 99% - Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Franja Opaca 7.5 cms – Franja Traslucida 5cms, (precio incluido instalacion)	M2	\$136.100,00	\$136.100,00
	4	Cortina Tipo Panel Japones – tela tipo Cascada - Composición – 100% - Revestimiento Acrilico - Poliéster – Resistente a la Luz Grado 4 - Peso 210 gr/m2 (+/- 5%),(precio incluido instalacion)	M2	\$195.200,00	\$195.200,00
	5	Cortina en Tela Jacquard-Material Poliester-terminacion Baltica, (precio incluido instalacion)	M2	\$95.000,00	\$95.000,00
	6	Cortina en Tela Velo-Material Poliester-terminacion Visillo Milano-Iberico, (precio incluido instalacion)	M2	\$68.000,00	\$68.000,00
	7	Bolillo en Madera Mega Marrón 35mm x metro lineal para cortina, (precio incluido instalacion)	ML	\$55.000,00	\$55.000,00
	8	Tubo Ranurado 19 mm x metro lineal Café, (precio incluido instalacion)	ML	\$35.800,00	\$35.000,00
	9	Soporte Doble Cerrado Marrón 35 mm Bx1, (precio incluido instalacion)	UN	\$27.800,00	\$27.000,00
	10	Soporte Sencillo Cerrado Marrón 35 mm Bx1,(precio incluido instalacion)	UN	\$15.800,00	\$15.800,00
	11	Bastón Cerrado Café, (precio incluido instalacion)	UN	\$16.300,00	\$16.300,00
<p><b>NOTA 1:</b> Los valores incluyen el costo de instalacion</p> <p><b>NOTA 2:</b> Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado.</p> <p><b>NOTA 3:</b> El presente proceso se realizará por suministro y será hasta agotar el presupuesto oficial asignado, los valores unitarios anteriormente descritos se sacaron del resultado del estudio de mercado.</p>					

Página 2 de 27	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016		
VERSIÓN: 7		

**FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS**

<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	<p>Certificación Plan de Compras No. 184 del 20 de noviembre de 2021, firmado por el señor Subcomisario <b>EYDER ORLANDO CORONEL</b>, Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por un valor total de <b>OCHENTA MILLONES DE PESOS MODENA LEGAL COLOMBIANA (\$80.000.000,00)</b>.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 15%;">UNIDAD DE DESTINO</th> <th style="width: 40%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">CANT</th> <th style="width: 15%;">VALOR UNITARIO</th> <th style="width: 15%;">VALOR TOTAL CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">184</td> <td style="text-align: center;">DENAR</td> <td>ARTICULOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR (CORTINAS)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: right;">80.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">80.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>VALOR TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>80.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA	184	DENAR	ARTICULOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR (CORTINAS)	N/A	80.000.000,00	80.000.000,00	<b>VALOR TOTAL</b>					<b>80.000.000,00</b>
No.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA														
184	DENAR	ARTICULOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR (CORTINAS)	N/A	80.000.000,00	80.000.000,00														
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>80.000.000,00</b>														

<b>1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	<p>Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las persona naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente comercialización, importación, fabricación y distribución de artículos objeto del presente estudio previo y cumpla con todos los requisitos exigidos en la futura convocatoria; podrán participar oferentes nacionales, extranjeros con presentación en Colombia.</p>
--	--

**1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La misión de la Policía Nacional, se fundamenta en el cumplimiento del mandato constitucional Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia y las políticas del gobierno nacional de las cuales se desprende la actividad de policía que debe desarrollar el Departamento de Policía Nariño.


Se hace necesario contratar el suministro, de elementos textiles, cortinas y persianas para el Departamento de Policía Nariño, con el fin de mantener las instalaciones policiales en óptimas condiciones. En este sentido, se busca generar un ambiente propicio para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales que se llevan a cabo en estas unidades, demostrando orden y limpieza ante la comunidad y ante las diferentes personalidades y entes gubernamentales que visitan nuestras instalaciones policiales.

Actualmente la institución cuenta con el recurso humano necesario para realizar las actividades menores de mantenimiento de las instalaciones, no obstante se hace necesario el suministro de elementos textiles, cortinas y persianas para ser utilizados por el personal en la realización del mantenimiento de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada dependencia.

Así mismo, el Departamento de Policía Nariño, han identificado una necesidad de elementos textiles, cortinas y persianas; con el fin de tener una mejor percepción de la comunidad al momento de requerirlo en las diferentes unidades policiales del departamento.

Es conveniente realizar el presente proceso de contratación, ya que gracias a la obtención legal del mismo, se podrá brindar una excelente imagen institucional y un ámbito propicio para el personal policial que labora en dichas unidades. En este sentido, se garantizará el bienestar de los uniformados y las instalaciones, que son parte fundamental en el desarrollo de la actividad productiva de la institución, garantizando la salud, el bienestar físico y mental del personal policial y civil, y a su vez manteniendo e incrementando la productividad en las diferentes dependencias.

Es oportuno realizar el presente objeto contractual, ya que se requiere contratar el suministro elementos textiles, cortinas y persianas para el Departamento de Policía Nariño, de acuerdo a las cantidades que se pueden suministrar, debido a que dichas unidades en la actualidad no cuentan con la disponibilidad de los elementos a contratar, los cuales son necesarios para mantener las instalaciones en buenas condiciones de orden, mejorando la prestación del servicio y creando hábitos de trabajo correctos.

Página 3 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Se cuenta con los recursos financieros disponibles para la adquisición de la contratación de los insumos y el mercado ofrece la oportunidad de manera accesible a todo lo relacionado con la adquisición de, elementos textiles, cortinas y persianas.

Con base en lo anterior, es importante anotar que en la actualidad la unidad cuenta con el presupuesto para satisfacer la necesidad, debido a que fueron aprobados los recursos para la presente vigencia, los cuales se encuentran certificados por el Coordinador del Plan de Compras del MEPAS.

**Nota:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 679 de 1994, respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993. (Se consultó en la página web Ministerio de comercio, donde se corroboró que los bienes objeto del presente proceso de contratación no están relacionados en el listado de Reglamentos Técnicos).

De acuerdo a lo anterior, se establece que la modalidad de selección a utilizar de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, es la mínima cuantía en atención al presupuesto oficial asignado para satisfacer esta necesidad, así mismo, de conformidad con la verificación realizada en la tienda virtual del estado colombiano en donde no se evidencia registro de los elementos requeridos en un acuerdo marco de precios.

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Los elementos deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas acorde con en el **Anexo No. 2** del presente estudio de conveniencia y oportunidad, las cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.


#### 2.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información:

1. Nombre del contratista.
2. Nombre del contratante.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Fecha de suscripción del contrato.
6. Fecha de terminación.
7. Concepto de la recepción del contrato.
8. Personal contacto para verificar la información.
9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma.

**NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el

Página 4 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas

### 2.1.1 CAPACIDAD OPERATIVA

Están descritas en el **Anexo No. 2**, las cuales se verificarán como cumple o no cumple.

### 2.1.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las cuales se verificarán como cumple o no cumple en el **Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

## 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

### 3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

#### 3.2 PRECIO

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana y se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se tendrá en cuenta el menor valor ofertado, el cual se tomará de la suma total de los bienes requeridos para cada uno de los ítems acorde al **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas.


- ✚ El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Juan de Pasto.
- ✚ El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas y verificar que no superen el presupuesto oficial asignado al presente proceso.
- ✚ En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores unitarios presentados en los diferentes anexos de precios, la Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto, tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios, incluidos en el anexo económico correspondiente de la propuesta.
- ✚ Este valor se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- ✚ En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, **regirá el primero**.
- ✚ Los valores de la oferta económica debe presentarse con máximo dos decimales.
- ✚ El proponente deberá especificar el precio ofrecido con precios unitarios, subtotal, IVA y consolidado total.

#### 3.2 CALIFICACIÓN DE PRECIOS

- ✚ Si la oferta más económica cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, se evaluará como hábil y se verificará que no sobrepase el presupuesto oficial asignado.
- ✚ No se tendrán en cuenta ofertas alternativas para efectos de evaluación.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Página 5 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado. Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que la sumatoria de todos los ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems; es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificarán los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.) La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional.

**Nota 1:** El proceso será adjudicado por el menor valor ofrecido por el oferente. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

**Nota 2:** Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

**Nota 3:** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.


#### 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la carrera 4 No. 18ª- 131, Barrio Los Elicios (antiguo IDEMA) de San Juan de Pasto - Nariño, a partir de las 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento y de acuerdo a las cantidades solicitadas y previa coordinación con el supervisor del contrato.

##### 4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista suministrará los elementos en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a lo solicitado, coordinado y autorizado por el supervisor del contrato y será conforme a lo estipulado en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

Página 6 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución del Contrato por parte de la Policía Metropolitana de Pasto y hasta el 25 de diciembre del 2021.

**NOTA:** De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con 10 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Comandante de Metropolitana de San Juan de Pasto (ordenador del gasto).

### 4.4 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION , el cual se desarrolla de la siguiente manera:

#### I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:


##### A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente : #S luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja ,menor, finalizando con #S, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

#S16-01-01-M17:94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#S

Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con .	Aquí deben poner el número de contrato que le corresponde y termina con el .	Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #S
--	--	---

Página 7 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", en el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, f)datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

**#\$16-01-01-M17;94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#\$**

Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con :

Aquí deben poner el número de contrato que le corresponde y termina con el :

Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #S

proveedor o contratista desde el vare propio, descrito en el numeral

- La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.


Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

El pago se realizara en moneda legal colombiana, en un solo pago, el cual se realizara posterior a la entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique) de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos, así:

Página 8 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- Factura original o cuenta de cobro (según Aplique) (deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la policía Metropolitana de San Juan de Pasto)
- Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad del plan anual de caja (PAC)

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del decreto 308 modifica el artículo 616-1 del estatuto tributario, establecido que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

- Nota 1: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos [mepas.gucon@policia.goc.co](mailto:mepas.gucon@policia.goc.co), con el fin de verificar antes del cargue al sistema para identificar errores y as proceder a informarlos para subsanar los mismos en dicha factura.

#### 4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato debe ser el Jefe Activos Fijos DENAR, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 (Capítulo XII).


De igual forma el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando de igual forma posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenador del gasto, cargando posteriormente en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente al informe de supervisión y facturas de los bienes y/o servicios adquiridos en el presente proceso, tal cual como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II

#### 5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se tuvieron en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), se relacionan en el **Anexo No. 3**, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Se hace necesaria la constitución de garantías en razón de que los bienes a contratar exige el cumplimiento para la entrega, además debe tener la calidad acorde a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución, y se debe mitigar de alguna forma el impacto de un posible incumplimiento o mala calidad de los bienes suministrados.

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación es inferior al 10% de la menor cuantía, la estimación del riesgo (probabilidad de concurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. De igual manera y en conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.


Página 9 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## 6. ANEXOS DEL ESTUDIO


Son anexos del presente estudio los siguientes documentos:

1. Anexo No.1 Estudio de mercado
2. Anexo No.2 Especificaciones Técnicas Mínimas
3. Anexo No.3 Estimación, tipificación, asignación de riesgos
4. Anexo No.4 Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
5. Certificación plan de compras
6. Solicitud y cotizaciones
7. Solicitud Autorización inicio Proceso contractual dirigido al Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

  
 Subintendente **JHON CHAVARRIA HURTADO**  
 Jefe Activos DENAR (E)




Elaboró: SI. Jhon Chavarria Hurtado – JEFAD/DENAR  
 Revisó: IT. Juan Pablo Cuaspud Ruano – JEFAD/DENAR  
 Aprobó: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico MEPAS  
 Fecha de Elaboración: 30/11/2021  
 Ubicación: Escritorio/Contratos2021

Página 10 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No 1

ESTUDIO DE MERCADO
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
<p>La misión de la Policía Nacional, se fundamenta en el cumplimiento del mandato constitucional Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia y las políticas del gobierno nacional de las cuales se desprende la actividad de policía que debe desarrollar el Departamento de Policía Nariño.</p> <p>Se hace necesario contratar el suministro, de elementos textiles, cortinas y persianas para el Departamento de Policía Nariño, con el fin de mantener las instalaciones policiales en óptimas condiciones. En este sentido, se busca generar un ambiente propicio para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales que se llevan a cabo en estas unidades, demostrando orden y limpieza ante la comunidad y ante las diferentes personalidades y entes gubernamentales que visitan nuestras instalaciones policiales.</p> <p>Actualmente la institución cuenta con el recurso humano necesario para realizar las actividades menores de mantenimiento de las instalaciones, no obstante se hace necesario el suministro de elementos textiles, cortinas y persianas para ser utilizados por el personal en la realización del mantenimiento de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada dependencia.</p> <p>Así mismo, el Departamento de Policía Nariño, han identificado una necesidad de elementos textiles, cortinas y persianas; con el fin de tener una mejor percepción de la comunidad al momento de requerirlo en las diferentes unidades policiales del departamento.</p> <p>Es conveniente realizar el presente proceso de contratación, ya que gracias a la obtención legal del mismo, se podrá brindar una excelente imagen institucional y un ámbito propicio para el personal policial que labora en dichas unidades. En este sentido, se garantizará el bienestar de los uniformados y las instalaciones, que son parte fundamental en el desarrollo de la actividad productiva de la institución, garantizando la salud, el bienestar físico y mental del personal policial y civil, y a su vez manteniendo e incrementando la productividad en las diferentes dependencias.</p> <p>Es oportuno realizar el presente objeto contractual, ya que se requiere contratar el suministro elementos textiles, cortinas y persianas para el Departamento de Policía Nariño, de acuerdo a las cantidades que se pueden suministrar, debido a que dichas unidades en la actualidad no cuentan con la disponibilidad de los elementos a contratar, los cuales son necesarios para mantener las instalaciones en buenas condiciones de orden, mejorando la prestación del servicio y creando hábitos de trabajo correctos.</p> <p>Se cuenta con los recursos financieros disponibles para la adquisición de la contratación de los insumos y el mercado ofrece la oportunidad de manera accesible a todo lo relacionado con la adquisición de, elementos textiles, cortinas y persianas.</p> <p>Con base en lo anterior, es importante anotar que en la actualidad la unidad cuenta con el presupuesto para satisfacer la necesidad, debido a que fueron aprobados los recursos para la presente vigencia, los cuales se encuentran certificados por el Coordinador del Plan de Compras del MEPAS.</p> <p><b>Nota:</b> Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 679 de 1994, respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993. (Se consultó en la página web Ministerio de comercio, donde se corroboró que los bienes objeto del presente proceso de contratación no están relacionados en el listado de Reglamentos Técnicos).</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se establece que la modalidad de selección a utilizar de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, es la mínima cuantía en atención al presupuesto oficial asignado para satisfacer esta necesidad, así mismo, de conformidad con la verificación</p>

Página 11 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

realizada en la tienda virtual del estado colombiano en donde no se evidencia registro de los elementos requeridos en un acuerdo marco de precios.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

### DESCRIPCION MERCADO:

En la actualidad el mercado cuenta con fabricantes, distribuidores, comerciantes y proveedores que se encuentran en condiciones para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES PERSIANAS, CORTINAS A TODO COSTO E INSTALACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, destacando además que al realizar el correspondiente estudio existe pluralidad de oferentes, por este motivo se realiza el actual estudio de mercado con las empresas que más adelante se relacionan sin preferencia alguna en el presente proceso.

### ANALISIS DEL SECTOR:

Actualmente este tipo de procesos contractuales, son demandados por entidades del Estado, de la Fuerza Pública al igual entidades privadas que tienen este tipo de necesidades y teniendo en cuenta que la Policía Nacional requiere adquirir estos bienes, esta necesidad puede ser atendida por empresas dedicadas a la fabricación, distribución y/o comercialización de dichos elementos que cuenten con la capacidad logística, técnica y financiera y adquirir elementos que cumplan con las condiciones técnicas plasmadas en el presente estudio previo y así lograr el mejor precio del mercado.

#### a) CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante los precios de mercado, condiciones técnicas, otras condiciones técnicas adicionales, las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

#### b) COSTOS INDIRECTOS:

Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

#### c) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para esta necesidad referente a la adquisición de mobiliario para el Departamento de Policía Nariño, los bienes los ofrecen tres empresas las cuales cuentan con las instalaciones y elementos necesarios para suplir con las necesidades, exigencia que se requiere para la adquisición del presente objeto contractual y además cumpla con todas condiciones requeridas por la Unidad.


#### d) PRECIOS DE MERCADO

Se desarrolló un estudio de mercado donde se establecieron los precios unitarios de los elementos requeridos, dando a conocer mediante comunicado oficial y/o solicitud de cotización la forma de pago, certificaciones, gastos, costos administrativos y obligaciones contractuales en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, con el fin de que estos costos adicionales fueran tenidos en cuenta al momento de presentar sus cotizaciones, así:

1. **MOBIMUEBLES S.A.S.** NIT. 901.364.893-0 Carrera 75F No. 61-03 Sur TEL. 3135893776
2. **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.** NIT. 860051447-7 Autopista sur No. 75D – 47 Tel.7799400.
3. **F & Y CALIDAD Y CONFORT** NIT. 900909868-3 Cel. 3002139799.

Se realizó la búsqueda en el mercado para establecer los precios en los que se encuentran los bienes y se realizó los análisis comparativos, se manifiesta por parte de la entidad las condiciones que rodean la contratación, informando los plazos, forma de pago y requisitos técnicos mínimos.

**NOTA:** El contratista deberá tener en cuenta las posibles variables del sector económico, para lo cual deberá

Página 12 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

considerar la abundancia o escases del bien o servicio fluctuación de precio, baja y alza de la moneda, gastos de transporte, pago de salarios, prestaciones, para el suministro de los bienes, para lo cual el contratista deberá sostener los precios ofertados durante todo el tiempo de la ejecución del contrato.

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES**

Teniendo en cuenta que en el mercado se cuenta con disponibilidad de los bienes requeridos, estos deberán ser de origen nacional.

**MONEDA A CONTRATAR**

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y/o cotización para el presente proceso de contratación es en pesos Colombianos.


**3. ANALISIS DE PRECIOS**

**3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II**

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	ADQUISICIÓN DE 104,83 METROS CUADRADOS DE CORTINAS HOSPITALARIAS Y 53,76 METROS LINEALES DE RIELES PARA LOS CONSULTORIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE.	PN UPRES DESUC MIC 060 2021	17/11/2021	\$ 5.910.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	ADQUISICION DE CORTINAS PARA LA METIB	PN METIB MIC 110 - 2021	11/11/2021	\$ 5.970.400,00

**NOTA:** Se deja constancia que se consultó en la página de contratación estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde se encontraron los relacionados anteriormente. De igual manera no se tendrá en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, debido a que difieren en sus especificaciones técnicas y cantidades requeridas para el presente proceso de contratación.

Página 13 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario Año 2017	Valor unitario proyectado IPC 4,09%	Valor Unitario Año 2018	Valor unitario proyectado IPC 3,18%	Valor Unitario Año 2019	Valor unitario proyectado IPC 1.62%	Valor Histórico proyectado a Tomar
1	Blackout Enrollable sin cabezal -composición 75% PVC – 25% Fibra de Vidrio – Peso 206 gr/m2 – Solidez del color a la Luz – Class 4.5 (AATCC16-2003) – Protección solar UV 100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Solar Screen Enrollable sin Cabezal - Composición – 70% PVC – 30% Poliéster – Peso 410 gr/m2 – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Acabado termofijado de alta temperatura – Apertura tela 5%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Cortina Enrollable Sheer Elegans – Tela Screen - Composición – 65% PVC – 35% Poliéster – Peso 265 gr/m2 – Protección UV 99% - Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Franja Opaca 7.5 cms – Franja Traslúcida 5cms	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Cortina Tipo Panel Japones – tela tipo Cascada - Composición – 100% - Revestimiento Acrílico - Poliéster – Resistente a la Luz Grado 4 - Peso 210 gr/m2 (+/- 5%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Cortina en Tela Jacquard-Material Poliester-terminacion Baltica-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cortina en Tela Velo-Material Poliester-terminacion Visillo Milano-Iberico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Bolillo en Madera Mega Marrón 35mm x metro lineal para cortina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Tubo Ranurado 19 mm x metro lineal Café	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Soporte Doble Cerrado Marrón 35 mm Bx1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Soporte Sencillo Cerrado Marrón 35 mm Bx1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Bastón Cerrado Café	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Los precios Históricos se verificaron considerando las variables de los índices de precios al consumidor (IPC), que en este caso corresponde al 3.18% para el año 2018, 4.09% para el año 2017 y el 5.75% para el año 2016. Es de anotar que para el análisis de precios no se tendrán en cuenta los valores históricos toda vez que estos difieren en cuanto a sus especificaciones técnicas y cantidades para cada bien, para lo cual se tomará los precios reales de mercado acorde a las cotizaciones presentadas por las empresas.

### 3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	MOBI MUEBLES	F & Y CALIDAD Y CONFORT	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	MENOR VALOR COTIZADO
1	Blackout Enrollable sin cabezal -composición 75% PVC – 25% Fibra de Vidrio – Peso 206 gr/m2 – Solidez del color a la Luz – Class 4.5 (AATCC16-2003) – Protección solar UV 100%	M2	\$89.400,00	\$91.500,00	\$93.100,00	\$89.400,00
2	Solar Screen Enrollable sin Cabezal - Composición – 70% PVC – 30% Poliéster – Peso 410 gr/m2 – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Acabado termofijado de alta temperatura – Apertura tela 5%	M2	\$101.827,00	\$106.800,00	\$105.000,00	\$101.827,00
3	Cortina Enrollable Sheer Elegans – Tela Screen - Composición – 65% PVC – 35% Poliéster – Peso 265 gr/m2 – Protección UV 99% - Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Franja Opaca 7.5 cms – Franja Traslúcida 5cms	M2	\$136.100,00	\$138.100,00	\$141.000,00	\$136.100,00
4	Cortina Tipo Panel Japones – tela tipo Cascada - Composición – 100% - Revestimiento Acrílico - Poliéster – Resistente a la Luz Grado 4 - Peso 210 gr/m2 (+/- 5%)	M2	\$195.200,00	\$205.300,00	\$210.000,00	\$195.200,00
5	Cortina en Tela Jacquard-Material Poliester-terminacion Baltica-	M2	\$95.000,00	\$97.600,00	\$98.000,00	\$95.000,00
6	Cortina en Tela Velo-Material Poliester-terminacion Visillo Milano-Iberico	M2	\$68.000,00	\$69.000,00	\$72.000,00	\$68.000,00
7	Bolillo en Madera Mega Marrón 35mm x metro lineal para cortina	ML	\$55.000,00	\$59.000,00	\$58.000,00	\$55.000,00
8	Tubo Ranurado 19 mm x metro lineal Café	ML	\$35.800,00	\$39.800,00	\$37.200,00	\$35.800,00
9	Soporte Doble Cerrado Marrón 35 mm Bx1	UN	\$27.800,00	\$31.000,00	\$29.000,00	\$27.800,00
10	Soporte Sencillo Cerrado Marrón 35 mm Bx1	UN	\$15.800,00	\$16.000,00	\$17.900,00	\$15.800,00
11	Bastón Cerrado Café	UN	\$16.300,00	\$17.100,00	\$18.000,00	\$16.300,00

**NOTA:** Se considera factible tomar el menor valor cotizado, toda vez que al solicitar las cotizaciones, se dio a conocer que debían tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc.

Por lo anterior estos precios ya se encuentran con los costos adicionales incluidos.

Página 14 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### 3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor total para el presente proceso será por **OCHENTA MILLONES DE PESOS MODENA LEGAL COLOMBIANA (\$80.000.000,00)**, incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Blackout Enrollable sin cabezal -composición 75% PVC – 25% Fibra de Vidrio – Peso 206 gr/m2 – Solidez del color a la Luz – Class 4.5 (AATCC16-2003) – Protección solar UV 100%	M2	\$89.400,00	\$89.400,00
2	Solar Screen Enrollable sin Cabezal - Composición – 70% PVC – 30% Poliéster – Peso 410 gr/m2 – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Acabado termofijado de alta temperatura – Apertura tela 5%	M2	\$101.827,00	\$101.827,00
3	Cortina Enrollable Sheer Elegans – Tela Screen - Composición – 65% PVC – 35% Poliéster – Peso 265 gr/m2 – Protección UV 99% - Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Franja Opaca 7.5 cms – Franja Traslucida 5cms	M2	\$136.100,00	\$136.100,00
4	Cortina Tipo Panel Japones – tela tipo Cascada - Composición – 100% - Revestimiento Acrylic - Poliéster – Resistente a la Luz Grado 4 - Peso 210 gr/m2 (+/- 5%)	M2	\$195.200,00	\$195.200,00
5	Cortina en Tela Jacquard-Material Poliester-terminacion Baltica-	M2	\$95.000,00	\$95.000,00
6	Cortina en Tela Velo-Material Poliester-terminacion Visillo Milano-Iberico	M2	\$68.000,00	\$68.000,00
7	Bolillo en Madera Mega Marrón 35mm x metro lineal para cortina	ML	\$55.000,00	\$55.000,00
8	Tubo Ranurado 19 mm x metro lineal Café	ML	\$35.800,00	\$35.800,00
9	Soporte Dobie Cerrado Marrón 35 mm Bx1	UN	\$27.800,00	\$27.800,00
10	Soporte Sencillo Cerrado Marrón 35 mm Bx1	UN	\$15.800,00	\$15.800,00
11	Bastón Cerrado Café	UN	\$16.300,00	\$16.300,00

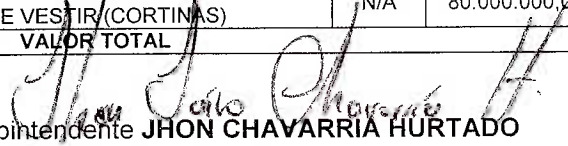
**NOTA 1:** Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado.

**NOTA 2:** El presente proceso se realizará por suministro y será hasta agotar el presupuesto oficial asignado, los valores unitarios anteriormente descritos se sacaron del resultado del estudio de mercado.


### 3.5 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Compras No. 184 del 20 de noviembre de 2021, firmado por el señor Subcomisario **EYDER ORLANDO CORONEL**, Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MODENA LEGAL COLOMBIANA (\$80.000.000,00)**.

No.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
184	DENAR	ARTICULOS TEXTILES/EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR/(CORTINAS)	N/A	80.000.000,00	80.000.000,00
		<b>VALOR TOTAL</b>			<b>80.000.000,00</b>

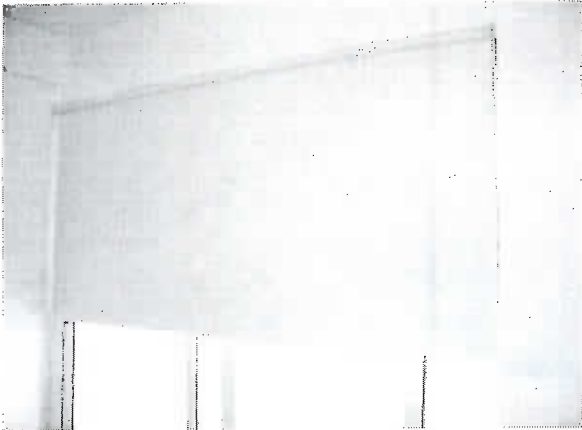

  
 Subintendente **JHON CHAVARRIA HURTADO**  
 Jefe Activos DENAR (E)


Elaboró: SI. Jhon Chavarria Hurtado – JEFAD/DENAR  
 Revisó: IT. Juan Pablo Cuaspuud Ruano – JEFAD/DENAR  
 Aprobó: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico MEPAS  
 Fecha de Elaboración: 20/11/2021  
 Ubicación: Escritorio/Contratos2021

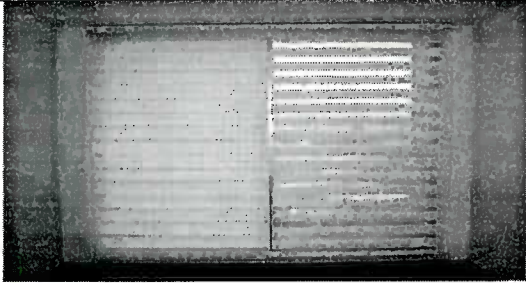
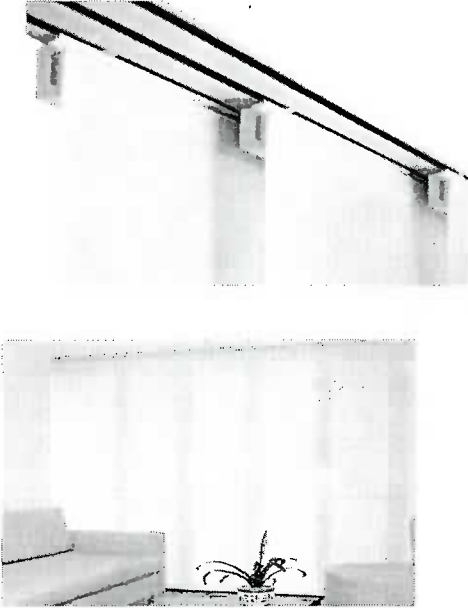
Página 15 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO N° 2

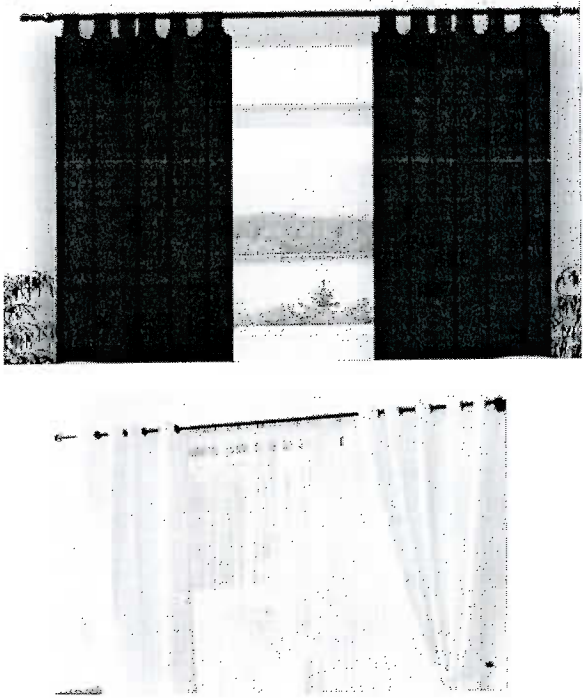
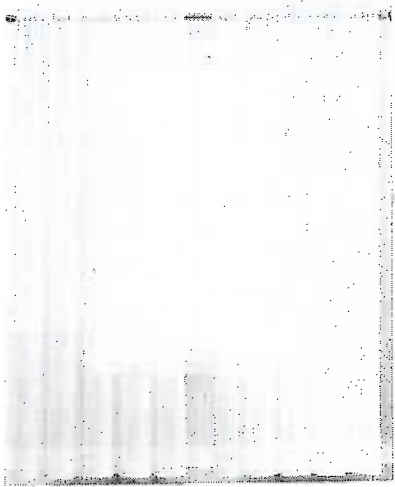
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Blackout Enrollable sin cabezal -composición 75% PVC – 25% Fibra de Vidrio – Peso 206 gr/m2 – Solidez del color a la Luz – Class 4.5 (AATCC16-2003) – Protección solar UV 100% <b>IMAGEN DE REFERENCIA</b> 	M2		
2	Solar Screen Enrollable sin Cabezal - Composición – 70% PVC – 30% Poliéster – Peso 410 gr/m2 – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Acabado termofijado de alta temperatura – Apertura tela 5% <b>IMAGEN DE REFERENCIA</b> 	M2		
3	Cortina Enrollable Sheer Elegans – Tela Screen - Composición – 65% PVC – 35% Poliéster – Peso 265 gr/m2 – Protección UV 99% – Solidez del color a la Luz 8 GRADE (SGS) – Franja Opaca 7.5 cms – Franja Traslucida 5cms <b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>	M2		

Página 16 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

				
4	<p>Cortina Tipo Panel Japones – tela tipo Cascada - Composición – 100% - Revestimiento Acrilico - Poliéster – Resistente a la Luz Grado 4 - Peso 210 gr/m2 (+/- 5%)</p> <p><u>IMAGEN DE REFERENCIA</u></p> 	M2		








<p>5</p>	<p>Cortina en Tela Jacquard-Material Poliester-terminacion Baltica-                  IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	<p>M2</p>		
<p>6</p>	<p>Cortina en Tela Velo-Material Poliester-terminacion Visillo Milano-Iberico                  IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	<p>M2</p>		
<p>7</p>	<p>Bolillo en Madera Mega Marrón 35mm x metro lineal para cortina                  IMAGEN DE REFERENCIA</p>	<p>ML</p>		


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS




POLICIA NACIONAL

				
8	<p>Tubo Ranurado 19 mm x metro lineal Café</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	ML		
9	<p>Soporte Doble Cerrado Marrón 35 mm Bx1</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	UN		
10	<p>Soporte Sencillo Cerrado Marrón 35 mm Bx1</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	UN		
11	<p>Bastón Cerrado Café</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	UN		


Página 19 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS


ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y de obligatorio cumplimiento.		
2	<b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>		
3	<b>GARANTÍA DE REPOSICIÓN:</b> El contratista deberá <b>certificar por escrito</b> que repondrá el elemento dentro los tres (3) días siguientes a la entrega, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado en el contrato, igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional. <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</b>		
4	<b>GARANTÍA</b> El futuro contratista deberá certificar y garantizar la calidad de los elementos por un término de un (1) año. <b>(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</b>		
5	El contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
6	<b>TRANSPORTE:</b> El contratista será el responsable de transportar de manera segura <b>sin costo adicional</b> los elementos en el sitio indicado, <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>		
7	El futuro contratista se compromete a cumplir con la obligación legal en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante la ejecución del contrato, lo cual se verificará por parte del supervisor o interventor del contrato con base en lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios.		
8	<b>ENTREGA:</b> La entrega de los bienes objeto del presente proceso será con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato y luego de la formalización de la entrega de los elementos, facturas de compras y demás requisitos debe ser ante el Almacén de Intendencia MEPAS, ubicado en la 4 Nro. 18ª-131 barrión los Elíseos horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento.		
9	<b>NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</b>  ❖ Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de		

Página 20 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<p>los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", Resolución 1511 de 2010 ministerio de ambiente , vivienda y desarrollo territorial "por el cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones " y la demás normatividad legal aplicable en la materia de la disposición final post consumo de los bienes que suministre en la ejecución del contrato. <b><u>ANEXAR DOCUMENTO ESCRITO DE COMPROMISO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Disposición final de bienes post consumo.</b> Los productos, al final de su vida útil, se convierten en desechos que generan impactos ambientales que deben evitarse con sistemas adecuados de recolección y eliminación a través de la puesta en marcha de planes post consumo. Un Plan Post Consumo, es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post consumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada Por lo cual el contratista deberá formular e implementar sistemas de recolección y gestión de los residuos Pos consumo, lo cual se realiza previamente con aprobación del supervisor del contrato a fin de contemplar la periodicidad de recolección y demás trámites. En el marco de la responsabilidad ambiental, y con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento dela legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instituciones, procesos y servicios; dando aplicación a la resolución No. 03924 del 24/06/2016 "Por la cual se expide el manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". <b><u>ANEXAR DOCUMENTO ESCRITO DE COMPROMISO</u></b></li> <li>❖ Certificar que dará cumplimiento de las normas establecidas en la legislación Colombiana por lo cual se hace necesario un personal capacitado e idóneo en materia ambiental, se deberá rendir actas para el control de los residuos sólidos con el fin de dar estricto cumplimiento a las normas en mención.</li> <li>❖ Cumplimiento a la siguiente normatividad legal Decreto No 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.</li> <li>❖ El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.</li> </ul>		
--	---	--	--

Página 21 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.</p>		
10	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:</b> Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del contratista.</li> <li>2. Nombre del contratante.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Valor del contrato.</li> <li>5. Fecha de suscripción del contrato.</li> <li>6. Fecha de terminación.</li> <li>7. Concepto de la recepción del contrato.</li> <li>8. Personal contacto para verificar la información.</li> <li>9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		

Página 22 de 27	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 05/01/2016		
VERSIÓN: 7		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

### ANEXO No. 3

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

### GARANTIAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA CUATRO (4) MESE MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	¿CUANDO?
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL							
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA DE IGUAL FORMA SE REDUCE LA PROBABILIDAD REALIZAN LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	2	2	4	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA AL INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAZ EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	2	3	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES	EVALUACIÓN DE PROPUESAS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	CONSOLIDADO EVALUACIONES	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE CERTIFIQUE Y GARANTICE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	1	2	3	BAJO	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN JURÍDICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS PARA LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	2	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	1	2	3	BAJO	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN JURÍDICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	